MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 586

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 216/2019 ALQUILER DE OFICINAS PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS AD REFERÉNDUM AL PGN 2020 ID 359344.

Asunción, 20 de abril de 2020.

VISTO: La Nota UOC N° 1098/2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 216/2019 ALQUILER DE OFICINAS PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS AD REFERÉNDUM AL PGN 2020 ID 359344.

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 23 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N° 04/2020 de fecha 14 de abril de 2020, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 00359344/19

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General MOPC

18995
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 586

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 216/2019 ALQUILER DE OFICINAS PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS AD REFERÉNDUM AL PGN 2020 ID 359344.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 216/2019 ALQUILER DE OFICINAS PARA EL AREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS AD REFERENDUM AL PGN 2020 ID 359344.- A LA FIRMA:

Nº	OEFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	BUENA SUERTE S.A.I.C. RUC: 80001669-6	Gs. 261.852.000.-

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A017966

AWD/nan

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.